EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

Actuando en calidad de Revisor Fiscal de la Clínica General del Caribe S.A., certifica que: La **CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.** identificada con Nit. 900.233.294-3 en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y la ley 828 del 2.003, certifico que la misma tiene afiliados a todos sus trabajadores al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARL) los cuales fueron pagados oportunamente y se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes en salud, pensión y parafiscales de todos sus empleados.

En constancia se firma a los 09 días del mes de abril de 2025.

JUAN PABLO NUÑEZ HÉRNANDEZ.
REVISOR FISCAL.
T.P. N°100499-T